



XIII

Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes
y Presidentas de Poderes Legislativos de
Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)



San Salvador, 23 y 24 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN EN OCASIÓN DE LA INCORPORACION DE MEXICO AL FOPREL

La XIII Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en San Salvador, República de El Salvador, el 24 de Agosto del 2012.

CONSIDERANDO

Que con fecha 12 de marzo del presente año, el Senado de la República Mexicana solicitó, formalmente, su ingreso a este FORO, como Miembro Pleno Permanente;

Que este Foro, conforme a sus principios y objetivos, considera sumamente importante y se congratula por la decisión de México a integrarse a este espacio de integración parlamentaria regional, con quien le unen lazos históricos, sociales y políticos.

Que el orden de ingreso de los países del FOPREL actualmente es: Honduras, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y Belice.

Que en el Arto. 5 del Acta Constitutiva de este FORO establece que cada nuevo miembro será agregado a la lista, en el puesto inmediato anterior al del país que este ejerciendo la Presidencia Pro-Tempore, al momento de su ingreso;

RESUELVE

Primero: Saludar la voluntad del Senado Mexicano, de ingresar al Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), como miembro pleno.

Segundo: Aprobar, formalmente, la solicitud de ingreso referida, contribuyendo esta acción al desarrollo y consolidación del proceso de armonización legislativa e integración regional.



XIII

Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes
y Presidentas de Poderes Legislativos de
Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

San Salvador, 23 y 24 de agosto de 2012

Tercero: Aprobar la reforma al Arto. 5 del Acta Constitutiva del FOPREL, con la siguiente redacción: *“La Presidencia se ejercerá en el orden siguiente: Honduras, Panamá, México, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y Belice”.*

En fe de lo cual firmamos esta resolución en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el 24 de Agosto del año dos mil doce.

DIP. SIGFRIDO REYES
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE EL SALVADOR Y DEL FOPREL

DIP. GUDY RIVERA ESTRADA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

DIP. VICTOR GRANADOS CALVO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE COSTA RICA

DIP. MARVIN PONCE
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL
DE HONDURAS



XIII Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes
y Presidentas de Poderes Legislativos de
Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)



San Salvador, 23 y 24 de agosto de 2012

DIP. RENE NUÑEZ TELLEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
DE NICARAGUA

DIP. ABRAHAM MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
DE PANAMA

DIP. MICHAEL PEYREFITTE
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
DE BELICE

DIP. JULIO CESAR VALENTIN
VICEPRESIDENTE DEL SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

MIEMBROS OBSERVADORES:

HONORABLE DOCTOR WANG JIN-PYNG
PRESIDENTE DEL YUAN LEGISLATIVO
REPUBLICA DE CHINA TAIWAN

DIP. ELIAS CASTILLO
PRESIDENTE DEL PARLATINO